

Plan de mejora de la accesibilidad 2015-2016

Programa de accesibilidad

Consejo de Dirección
18 de abril de 2016

Sumario

Introducción: el compromiso de la UOC con la accesibilidad	2
Principales ejes de actuación	5
Acciones	6
1. Organización y gestión de la accesibilidad en la UOC	6
2. Servicios de adaptación para los estudiantes.....	7
3. Sensibilización y formación	8
4. Servicios de integración laboral	9
5. accesibilidad web.....	10
Anexo. Servicios que la UOC ofrece a los estudiantes con discapacidad.....	12

Introducción: el compromiso de la UOC con la accesibilidad

La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) se comprometió ya desde sus orígenes a trabajar por la inclusión social de las personas con discapacidad, buscando en todo momento la mejora continua de la accesibilidad de nuestra universidad. La voluntad de la UOC es favorecer la autonomía y la independencia de cualquier miembro de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes colaboradores, profesores y personal de gestión), por un lado teniendo presente los requisitos de accesibilidad de todo proyecto en cuanto a las herramientas, los recursos de aprendizaje y las metodologías de estudio empleadas en la UOC y, por otro lado, facilitando adaptaciones a medida en los casos en que esto se considere debidamente justificado.

Si centramos la atención en nuestro colectivo de estudiantes, debemos partir del hecho de que el compromiso de esta universidad es facilitar la formación adaptándose a las capacidades de las personas, garantizando siempre la asunción de las competencias necesarias para obtener una titulación determinada. Por ello, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente del estudiante, más allá de las limitaciones de tiempo y espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente un alto grado de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, en que se suman los esfuerzos necesarios para atender las necesidades educativas específicas que puedan tener nuestros estudiantes.

Para hacer avanzar el compromiso de garantizar la accesibilidad, la UOC creó el Programa de accesibilidad, insertado en el Área de Planificación y Calidad. La función de este programa es coordinar y poner en marcha los principios y los planes de actuación que el Consejo de Dirección de la UOC establece en este ámbito. Además, el Programa coordina las actividades de los entes siguientes:

- Referentes de accesibilidad: grupo de trabajo formado por representantes de los equipos de gestión y del profesorado, encargado de coordinar las tareas de los diferentes equipos e intercambiar información.
- Comité de Adaptación Curricular: su función es resolver de manera individualizada las adaptaciones curriculares significativas en los casos de estudiantes en que se considere necesario.

El Plan de mejora de la accesibilidad que aquí se presenta tiene vigencia desde 2015 hasta 2016, y se vincula al Plan director de responsabilidad social trabajado en el marco del Plan estratégico 2014-2020 de la UOC.

El objetivo del Plan de mejora de la accesibilidad es dotar a esta universidad de un marco claro en el que se puedan desarrollar la misión y los valores de la UOC,

fijando las directrices que marquen el camino que debe seguirse para lograr una universidad inclusiva que favorezca, a su vez, la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

Así pues, el Plan de mejora de la accesibilidad está directamente relacionado con las Normas de organización y funcionamiento de nuestra universidad (<http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6844/1416457.pdf>):

- Artículo 27. Derechos y deberes del colectivo de estudiantes:
 - b) Tener igualdad de oportunidades y no ser discriminados por razón de nacimiento, sexo, orientación sexual, etnia, opinión, religión, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Artículo 36. Atención a la diversidad funcional:

La UOC está comprometida desde sus orígenes con la inclusión social de las personas con discapacidad y, por tanto, procura que la universidad sea accesible a todos aquellos que quieran formar parte de los diferentes colectivos de su comunidad. Para hacer avanzar su compromiso de garantizar la accesibilidad, la UOC crea un programa de accesibilidad para fomentar y coordinar la puesta en marcha de los principios y los planes de actuación que se acuerden en este ámbito.

Además, el Plan de mejora de la accesibilidad va ligado al Plan estratégico 2014-2020 de la UOC (http://www.uoc.edu/portal/resources/CA/documents/la_universitat/pla-estrategic-2014-2020.pdf), del que se exponen a continuación algunos de sus objetivos estratégicos:

- Lograr un entorno de aprendizaje que permita una experiencia educativa intelectualmente estimulante y socialmente transformadora e inclusiva.

- Ofrecer una formación de alta calidad, multidisciplinaria y con la posibilidad de personalizar el itinerario curricular, de modo que se maximice para todos los estudiantes la oportunidad de satisfacer las expectativas personales y profesionales propias.

Con la aprobación de este plan de mejora de la accesibilidad se quiere cumplir el mandato de la legislación vigente y, asimismo, seguir las indicaciones del Plan de acción de la estrategia española sobre discapacidad 2014-2020, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que a la vez toma como marco la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, las directrices de la Estrategia europea sobre discapacidad 2010-2020, la Estrategia Europa 2020 y las previsiones de la Estrategia española sobre discapacidad.

Aparte de las acciones recogidas en este plan, la UOC trabaja por conseguir que en todos sus programas formativos se consideren los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; ofrece formación específica en este ámbito, como por ejemplo el máster universitario de Dificultades del aprendizaje y trastornos del lenguaje, y realiza investigación especializada para mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad.

Principales ejes de actuación

- Eje 1. Organización y gestión de la accesibilidad a la UOC
- Eje 2. Servicios de adaptación para los estudiantes
- Eje 3. Sensibilización y formación
- Eje 4. Servicios de integración laboral
- Eje 5. Accesibilidad web

Acciones

1. Organización y gestión de la accesibilidad en la UOC

- 1.1. Participar en el diseño y la implementación de la base de datos de estudiantes con discapacidad impulsada desde el proyecto UNIDISCAT.
Responsable: Programa de accesibilidad
- 1.2. Asegurar el cumplimiento de la Ley orgánica de protección de datos de carácter personal (LOPD) en relación con los datos sobre discapacidad.
Responsable: Asesoría Jurídica
- 1.3. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.
Responsable: Programa de accesibilidad

2. Servicios de adaptación para los estudiantes

- 2.1. Rediseñar el procedimiento de adaptación de los recursos de aprendizaje no accesibles, cuando la UOC no los ha producido ni editado.
Responsable: Área de Biblioteca y Recursos de Aprendizaje
- 2.2. Mejorar la información sobre las becas, y concretamente sobre las dirigidas exclusivamente a personas con discapacidad.
Responsable: Servicios Académicos
- 2.3. Mejorar la guía del estudiante.
Responsable: Servicios Académicos
- 2.4. Mejorar el espacio de acogida.
Responsable: Servicios Académicos
- 2.5. Mejorar el espacio *Mi perfil*.
Responsable: Servicios Académicos
- 2.6. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.
Responsable: Programa de accesibilidad

3. Sensibilización y formación

3.1. Consolidar la existencia de acciones de formación y sensibilización en materia de atención a la discapacidad y mejora de la accesibilidad, en el catálogo del Plan anual de formación interna, y garantizar que los miembros del equipo propio (gestión y profesorado) que intervienen en la atención directa a los usuarios/estudiantes las sigan.

Responsable: Área de Personas y Responsabilidad Social

3.2. Redactar una guía con orientaciones para los docentes sobre cómo deben atender a los estudiantes con discapacidad.

Responsable: eLearn Center

3.3. Crear un nuevo espacio de información para los profesores colaboradores.

Responsable: Servicios Académicos

3.4. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.

Responsable: Programa de accesibilidad

4. Servicios de integración laboral

- 4.1. Fomentar la incorporación de personal con discapacidad.
Responsable: Área de Personas y Responsabilidad Social

- 4.2. Aumentar el número de convenios de colaboración con entidades que promuevan la inserción laboral de personas con discapacidad.
Responsable: Servicios Académicos

- 4.3. Mejorar la información sobre las prácticas dirigidas a estudiantes con discapacidad.
Responsable: Servicios Académicos

- 4.4. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.
Responsable: Programa de accesibilidad

5. accesibilidad web

- 5.1. Elaborar la versión web responsiva (*responsive*) y móvil de la Biblioteca de la UOC, respetando los principios de la accesibilidad.
Responsable: Área de Biblioteca y Recursos de Aprendizaje
- 5.2. Difundir una metodología de análisis de la accesibilidad.
Responsable: Área de Tecnología
- 5.3. Mejorar la accesibilidad del Campus.
Responsable: Área de Tecnología
- 5.4. Mejorar la accesibilidad de la aplicación del Campus Virtual móvil y de la versión móvil del Campus Virtual.
Responsable: Área de Tecnología
- 5.5. Diseñar el portal móvil y accesible: definición de los requisitos, el diseño gráfico y el calendario de despliegue.
Responsable: Área de Comunicación
- 5.6. Implementar el nuevo web del personal docente e investigador de la UOC teniendo en cuenta su accesibilidad.
Responsable: Área de Comunicación
- 5.7. Preparar una nueva página inicial del portal de la UOC con más presencia y relevancia de los expertos de esta universidad, teniendo en cuenta su accesibilidad.
Responsable: Área de Comunicación
- 5.8. Convertir el documento Nomenclatura de la UOC (en catalán, español, inglés y francés) en un buscador que facilite su consulta y que pueda ir incorporando fácilmente las novedades de denominaciones, asegurando su accesibilidad.
Responsable: Área de Comunicación
- 5.9. Avanzar en el despliegue y la consolidación de la nueva IntraUOC como verdadero punto de trabajo digital, asegurando su accesibilidad.
Responsable: Área de Comunicación
- 5.10. Renovar el web del Servicio Lingüístico desde el punto de vista del contenido (recursos), el diseño y la navegación, teniendo en cuenta su accesibilidad.
Responsable: Área de Comunicación

- 5.11. Elaborar el nuevo web de Alumni, que debe cumplir los requisitos de accesibilidad.
Responsable: Área de Marketing

- 5.12. Participar en la formulación de los requisitos para adaptar la nueva IntraUOC al nuevo Campus Virtual móvil, asegurando su accesibilidad.
Responsabilidad: Área de Comunicación

- 5.13. Implementar la nueva remodelación de la IntraUOC.
Responsable: Área de Comunicación

- 5.14. Evaluar los resultados de las acciones propuestas en este eje.
Responsable: Programa de accesibilidad

Anexo. Servicios que la UOC ofrece a los estudiantes con discapacidad

En el Campus está el espacio de **Servicios / Diversidad funcional**, en el que se explican todos los servicios que esta universidad pone a disposición de los estudiantes que tienen alguna discapacidad y que os resumimos en este documento.

Materiales didácticos de las asignaturas

- **Diferentes formatos que ofrece la UOC**

Los materiales didácticos tienen como objetivo permitir que el estudiante pueda aprender sin tener en cuenta las circunstancias en las que tenga que hacerlo, el contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), el dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.) o sus propias características personales.

Por este motivo se ha trabajado en varios proyectos que han permitido avanzar en la creación de materiales en **formato XML**, a partir de los cuales se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser materiales en papel, PDF, HTML, karaoke, audiolibro o libro electrónico.

Actualmente se trabaja para garantizar que este abanico de posibilidades esté disponible en los materiales de todas las asignaturas.

El audiolibro, por ejemplo, resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el **formato DAISY** que utiliza permite trabajar con el contenido en audio como lo haríamos con un libro, pasando páginas o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad.

La **versión HTML** permite realizar búsquedas en el contenido del material, y el **formato PDF** permite una lectura automática a partir de herramientas **TTS (text to speech)**.

La UOC sigue investigando en la elaboración de nuevos formatos que se adapten con más precisión a las necesidades de los diferentes estudiantes, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.

- **¿Cómo puede solicitar el estudiante la adaptación de un material?**

En el caso de que un estudiante se encuentre con un material que no sea accesible, deberá comunicarlo a su tutor o tendrá que hacer una consulta al *Servicio de atención (Materiales / Otras dudas sobre los materiales)* indicando claramente el nombre del material y de la asignatura, los problemas de accesibilidad que tiene y, a ser posible, el formato que preferiría, para que la UOC pueda valorar qué solución puede ofrecer.

Es muy importante que los estudiantes con discapacidad, al formalizar la matrícula, revisen el formato de los materiales de las asignaturas de las que se hayan matriculado desde *Secretaría / Materiales / Mis materiales*, para detectar posibles problemas lo antes posible. Además, tan pronto como tengan acceso a las aulas docentes también deberán revisar los recursos de aprendizaje que encontrarán en ellas.

Siguiendo en esta línea, los estudiantes afiliados a la ONCE pueden pedir a los servicios bibliográficos de esta entidad la adaptación de materiales, como, por ejemplo, la transcripción de los materiales didácticos al braille. Ellos mismos tendrán que hacer la petición a la ONCE. En el caso de tratarse de recursos de una asignatura de la que aún no se han matriculado, deberán pedir a la UOC que envíe estos materiales a la ONCE.

La ONCE puede tardar en hacer la adaptación de los materiales entre tres y cuatro meses. Es recomendable, por tanto, que los estudiantes planifiquen sus matrículas con los tutores y presenten la petición con un semestre de antelación.

Plataforma de aprendizaje. El Campus de la UOC

Se han adaptado las diferentes interfaces del Campus Virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c (www.w3c.org/wai), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

En este sentido, si los estudiantes tienen dificultades de accesibilidad al Campus, pueden realizar una consulta directamente al *Servicio de atención*.

Actos presenciales

La UOC es una universidad a distancia en la que toda la formación se desarrolla virtualmente. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales.

Aunque cada vez que se organiza una actividad presencial la UOC proporciona indicaciones específicas a los estudiantes discapacitados, a continuación se expone el funcionamiento de las adaptaciones de las actividades presenciales más destacadas de esta universidad.

- **Acto de graduación y actividades en las sedes**

Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para transmitirle sus necesidades.

Esta solicitud deberá presentarse mediante la web del acto (si tiene un espacio para realizar peticiones) o bien mediante un correo electrónico a la dirección que haya emitido la información sobre el acto o la invitación a este.

Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros, los siguientes:

- Rampas y accesos adaptados
- Aparcamiento reservado
- Acompañamiento durante el acto
- Intérprete de lengua de signos

- **Pruebas presenciales de evaluación**

En el espacio de *Secretaría / Evaluación / Pruebas de evaluación final / Recomendaciones para preparar las pruebas*, los estudiantes tienen a su disposición un formulario en el que podrán solicitar las adaptaciones necesarias en el caso de que tengan alguna necesidad.

El estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que esté justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:

- Rampas, accesos, aula y mobiliario adaptados
- Programa Jaws o Zoomtext
- Enunciados en braille
- La ayuda de un PC para realizar las pruebas
- Realización de pruebas orales
- Enunciados adaptados (por ejemplo, cuerpo de las letras mayor)
- Más tiempo para hacer las pruebas

Además, la UOC ofrece diferentes turnos para cada asignatura para que el estudiante pueda elegir el que le sea más conveniente. Si para un semestre, el estudiante no puede presentarse a ninguno de los turnos por causa justificada (por ejemplo, por una hospitalización), puede solicitar el **derecho a examen por causas justificadas** en el próximo semestre, sin necesidad de volver a matricularse de la asignatura. Presentará la solicitud siguiendo las indicaciones y rellenando el formulario que se encuentra en *Secretaría / Evaluación / Pruebas de evaluación final / Recomendaciones para preparar las pruebas / Estudiantes con dificultades para asistir a las pruebas de evaluación final*.

Adaptaciones curriculares significativas

La UOC ha creado recientemente el Comité de Adaptación Curricular para evaluar las adaptaciones curriculares significativas que pueda necesitar un estudiante:

- Modificaciones del plan de estudios.
- Cambios en cuanto al contenido o la metodología de aprendizaje de alguna asignatura o bien de las competencias que debe alcanzar un estudiante.

El estudiante deberá hacer llegar su solicitud al tutor, que la enviará a Servicios de Asesoramiento y al director de programa.

Descuentos

En cuanto a las facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas en las titulaciones oficiales. El estudiante debe solicitar y justificar documentalmente el descuento en el momento de la matrícula.

Solicitud de material de apoyo al estudio

La UOC ha firmado un convenio con la Fundación Universia para que los estudiantes de la UOC con un grado de discapacidad acreditada igual o superior al 33 % puedan acceder al Banco de Productos de Apoyo que ofrece esta institución.

El Banco de Productos de Apoyo es un servicio de préstamo gratuito de productos tecnológicos de apoyo para estudiantes con discapacidad.

Hay que solicitar estos productos a la UOC mediante el formulario que se encuentra en el Campus, en *Servicios / Diversidad funcional*.

Condiciones del préstamo:

- Hay que estar matriculado en la UOC en el momento de solicitar el préstamo.
- El material solicitado se presta durante seis meses. Una vez finalizado el préstamo, puede renovarse mediante el formulario anterior. Hay que estar matriculado a la UOC en el momento de pedir la renovación del préstamo.
- El material se entregará gratuitamente en la dirección de envío que el estudiante haya comunicado a *Secretaría / Expediente / Datos de envío*, preferentemente dentro del horario de entrega que se haya indicado en el formulario de solicitud.

Servicios de orientación laboral y prácticas

La UOC tiene acuerdos de colaboración con diferentes entidades para ofrecer servicios de orientación laboral dirigidos a facilitar la inserción profesional de estudiantes y graduados con discapacidad:

- **Fundación Prevent**
La UOC tiene un convenio con la Fundación Prevent para ofrecer orientación laboral a los estudiantes de la UOC con discapacidad. Los estudiantes interesados deben contactar directamente con la [Fundación Prevent](#).
- **Fundación Universia**
Gracias al convenio que la UOC tiene con la Fundación Universia, los estudiantes con discapacidad de nuestra universidad pueden beneficiarse del programa Empleo, que se dirige tanto a empresas, ofreciendo un servicio gratuito de consultoría de selección laboral especializado en perfiles cualificados de personas con discapacidad, como a estudiantes, poniendo a su alcance material orientado a asesorar a las personas con discapacidad en materia laboral. También incluye ofertas de trabajo y de prácticas profesionales para poner en contacto a candidatos y empresas sin intermediación de terceros. Las ofertas se encuentran en: <http://empleo.fundacionuniversia.net>.
- **Fundación ONCE – FSC Inserta**
La UOC también participa en el programa Oportunidad al talento. Se trata de un acuerdo de colaboración con la Fundación ONCE y FSC Inserta que permite que los estudiantes con discapacidad se desarrollen laboralmente llevando a cabo prácticas adaptadas a las necesidades y capacidades de cada estudiante, que buscan potenciar el aprendizaje y hacer que aflore el talento.